



San Ramón de la Nueva Orán 08 NOV 2023

Expediente N° SO-19.147/2023.-  
**Resolución N° CA-SO-095/2023.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 404/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Simple, para la asignatura "**Química Inorgánica**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, a fs. 67 a 69, la Comisión Asesora eleva el Acta Dictamen del Llamado de referencia.

Que, la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, solicita la ampliación del Acta Dictamen de la Comisión Asesora; en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20° de la Resolución N° CD-NAT-118/2023: "**ARTÍCULO 20°.- El dictamen de la Comisión Asesora deberá explícito y fundado y constará de un acta o actas individuales del mismo tenor (para los miembros que asistieron de manera remota), las que serán firmadas de manera conjunta o individual, según sea el caso.**

*El acta deberá contener:*

- a) Lugar y fecha, integración de la Comisión Asesora y cargo motivo del llamado.
- b) Análisis de los antecedentes de los postulantes, detallados en el Art. 16°.
- c) Valoración de la entrevista de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Art. 18°.
- d) Valoración de la Clase Oral Pública.
- e) Demás elementos de juicio considerados.
- f) La nómina de los postulantes en condiciones de ser designados en el cargo, sobre la base de las evaluaciones efectuadas, dejando clara constancia del criterio valorativo adoptado y la fundamentación del orden de mérito correspondiente."

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 07/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, solicitando la ampliación del Acta Dictamen del Llamado de referencia, en lo que respecta a Criterios de Valoración, Análisis de Antecedentes, Valoración de Entrevista y Valoración de la Clase Oral y Pública; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente N° SO-19.147/2023.-  
**Resolución N° CA-SO-095/2023.-**

ARTICULO 1°: Solicitar a los miembros de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Simple, para la asignatura "**Química Inorgánica**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado por Resolución N° SO-550/2023, realizar la ampliación del Acta Dictamen, en lo que respecta a Criterios de Valoración, Análisis de Antecedentes, Valoración de Entrevista y Valoración de la Clase Oral y Pública, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20° de la Resolución N° CD-NAT-118/2023, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Asesor.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a los Miembros de la Comisión Asesora, Secretaría de Sede, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán y Dirección Académica, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Est. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHORROQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA